

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA TITULAR DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN EN MÉXICO A IMPLEMENTAR Y DIFUNDIR PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES ENCAMINADOS A LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN DE LA DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

La que suscribe, **Kathia María Bolio Pinelo**, Diputada Federal de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 58, 59, 60 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por lo que refiere al funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Uno de los problemas más alarmantes que viven millones de mexicanos en su día a día en pleno siglo XXI, es la discriminación, ese rechazo o desprecio desfavorable por sus características físicas, su forma de vida, el origen étnico, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social, la religión, las preferencias sexuales o el estado civil.

La discriminación origina también otros problemas, como la violencia, problemas emocionales y en casos extremos se puede perder hasta la vida. Es una situación alarmante que presenta nuestro país, existe una carencia de valores y de sensibilidad en la sociedad actualmente, pero también existen autoridades cómplices que no implementan medidas para solucionar tan grave problemática. Hay que fortalecer una educación de inclusión, fortalecer principios y valores en las familias mexicanas, así como también en las instituciones educativas, hacer ciudadanos más sensibles ante tanta diversidad que existe en todo el mundo.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS), se levantó durante el periodo del 21 de agosto al 13 de octubre de 2017, teniendo como objetivo reconocer la magnitud de la discriminación y sus diversas manifestaciones en la vida cotidiana, profundizando en el conocimiento sobre quién o quiénes discriminan, en que ámbitos de la vida se presenta este problema con mayor frecuencia y los factores socioculturales que se le relacionan.

Dicha encuesta, arroja fuertes datos que deben ser atendidos de inmediato por nuestras autoridades, entre esos datos se establece que el 20.2% de la población de 18 años y más, han sufrido discriminación, siendo la forma de vestir, el peso, la estatura, la edad y las creencias religiosas, los principales motivos que la originan. Los 5 Estados de la República con más alta prevalencia de este problema son: Puebla, Colima, Guerrero, Oaxaca y Morelos.

El 56.5% de hombres y el 51.3% de mujeres de la población de 18 años y más, han sido discriminados solamente por su apariencia, el 23.3% de la población de la edad señalada anteriormente, se les ha negado injustificadamente en los últimos 5 años algún derecho, entre los que se encuentra el derecho a recibir apoyos de programas sociales, atención médica, algún crédito de vivienda o la entrada en algún negocio, centro comercial o banco.

Cuatro de cada 10 personas indígenas sufren discriminación por su origen étnico, así como 58.3% de las personas con discapacidad por su condición, mientras que el 41.7% por sus creencias religiosas.

La CONAPRED tiene como misión trabajar para que toda persona goce sin discriminación de todos sus derechos y libertades, consagrados en el orden jurídico mexicano, llevando a cabo todas las acciones conducentes y necesarias para prevenir y eliminar la discriminación en nuestro país.

La presentación del punto de acuerdo tiene como finalidad que la autoridad en turno encargada del tema de discriminación realice acciones concretas e inmediatas, en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, para dar una pronta solución ante los problemas que se ven reflejados en la encuesta.

Mucho es el trabajo que hay que hacer aún, como presidenta de la Comisión Especial de la No Discriminación en la cámara de diputados, abordamos e impulsamos muchas acciones para combatir la discriminación en el país, buscando siempre que los derechos de todos los mexicanos sean respetados sin distinción.

Algunos ejemplos claros de conductas discriminatorias son:

- 1.- Impedir el acceso a la educación pública o privada por tener una discapacidad, otra nacionalidad o credo religioso.
- 2.- Prohibir la libre elección de empleo o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo, por ejemplo, a consecuencia de la corta o avanzada edad.
- 3.- Establecer diferencias en los salarios, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales, como puede ocurrir con las mujeres.
- 4.- Negar o limitar información sobre derechos reproductivos o impedir la libre determinación del número y espaciamiento de los hijos e hijas.
- 5.- Negar o condicionar los servicios de atención médica o impedir la participación en las decisiones sobre su tratamiento médico o terapéutico dentro de sus posibilidades y medios.
- 6.- Impedir la participación, en condiciones equitativas, en asociaciones civiles, políticas o de cualquier otra índole a causa de una discapacidad.
- 7.- Negar o condicionar el acceso a cargos públicos por el sexo o por el origen étnico.

Es necesario erradicar las barreras de la discriminación que generan desigualdad en la población, todos y todas tenemos los mismos derechos, así como también debemos tener las mismas oportunidades, construyamos un país incluyente que no excluya a nadie, solamente así lograremos la nación que todos anhelamos.

En mérito de lo expuesto se somete a la consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular del CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN EN MÉXICO, Mtra. ALEXANDRA HAAS PACIUC, a implementar y difundir programas, proyectos o acciones encaminadas a la prevención y eliminación de la discriminación en México.

Sede de la Comisión Permanente. - Ciudad de México a 14 de agosto de 2018.

Dip. Kathia María Bolio Pinelo.